



SAN LUIS, 23 de octubre de 2025

VISTO:

El EXPE: N.º 20215/2025 en el cual el Sr. Juan Pablo MEDAURA, DU N.º 41751220, solicita se le expida el diploma y certificado analítico correspondiente al título de "LICENCIADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS" de la carrera "LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOLÓGICAS", Plan de Estudio OCD-3-3/2011 (OCS-8/2011, RM N.º 1572/2014).

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juan Pablo MEDAURA, DU N.º 41751220, solicita se le expida el diploma y el certificado analítico correspondiente al título de "LICENCIADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS" de la carrera "LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOLÓGICAS", Plan de Estudio OCD-3-3/2011 (OCS-8/2011, RM N.º 1572/2014).

Que el Departamento de Estudiantes ratifica, mediante el informe correspondiente, que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por la OCS-55/2016.

Que corresponde emitir al recurrente el diploma y el certificado analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expídase a nombre del Sr. Juan Pablo MEDAURA, DU N.º 41751220, el diploma correspondiente al título de "LICENCIADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS" de la carrera "LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOLÓGICAS", Plan de Estudio OCD-3-3/2011 (OCS-8/2011, RM N.º 1572/2014).

ARTÍCULO 2º.- Expídase el certificado analítico de estudios completos, de acuerdo a los datos incluidos en el Artículo 1º y a las normativas vigentes en la Universidad Nacional de San Luis.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

LFS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

## Hoja de firmas